



# Asamblea General

Sexagésimo primer período de sesiones

Documentos Oficiales

## Primera Comisión

1<sup>a</sup> sesión

Jueves 28 de septiembre de 2006. a las 15.00 horas  
Nueva York

*Presidenta:* Sra. Juul. . . . . (Noruega)

*Se abre la sesión a las 15:05 horas.*

### Declaración de la Presidenta

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Permítaseme brindar una cálida bienvenida a todas las delegaciones que participan en las deliberaciones de la Primera Comisión en el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. Espero con interés trabajar con todos los miembros de la Comisión durante las próximas semanas. Tendremos mucho que hacer, pero estoy segura de que podremos realizar nuestra tarea de manera cooperativa y eficiente.

Es en verdad un gran honor y privilegio para mí país y para mí el hecho de haber sido elegida para ocupar la Presidencia de este importante órgano. Agradezco profundamente la confianza que la Comisión ha depositado en mí. Con su pleno apoyo, espero guiar su labor hacia una conclusión satisfactoria para fines de este mes. No es necesario decir que dependeré en gran medida del espíritu de cooperación y flexibilidad de los miembros.

También mucho dependeré de mis colegas de la Mesa, a quienes la Comisión ya ha elegido, a saber, nuestros tres Vicepresidentes: el Sr. Andy Rachmianto, de Indonesia; el Sr. Boštjan Malovrh, de Eslovenia; y el Sr. Federico Perazza, del Uruguay, así como nuestro Relator, el Sr. Abdelhamid Gharbi, de Túnez. Tengo la certeza de que la Comisión ha de beneficiarse del tino de todos ellos y de sus conocimientos sobre las cuestiones del desarme.

Confío igualmente en que la Comisión habrá de recibir una vez más el pleno apoyo del Departamento de Asuntos de Desarme y del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, encabezados por el Sr. Nobuaki Tanaka y el Sr. Chen Jian, respectivamente. Por último, pero no por ello menos importante, la Comisión tendrá el enorme beneficio de contar con la presencia de nuestro ex colega, el Sr. Jarmo Sareva, nuevo Secretario de la Primera Comisión, y su experimentado equipo.

### Organización de los trabajos

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Con relación a la labor de la Comisión en el sexagésimo primer período de sesiones, deseo señalar a la atención de los miembros el documento A/C.1/61/1, que contiene el texto de una carta de fecha 18 de septiembre de 2006 que me dirigió la Presidenta de la Asamblea General para informarme de que dicho órgano decidió, en su 2<sup>a</sup> sesión plenaria, asignar a la Primera Comisión 16 temas del programa relativos al desarme y la seguridad internacional para que los examine durante este período de sesiones.

Antes de proceder a brindar un informe más detallado del programa de trabajo y el calendario que figuran en el documento A/C.1/61/CRP.1, deseo recordar a la Comisión que dicho documento se basa en el programa de trabajo y el calendario tentativos que aprobó la Comisión el 1<sup>o</sup> de noviembre de 2005 como parte de los esfuerzos por revitalizar la labor de la Asamblea General (véase A/C.1/60/PV.23).

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



Antes de continuar, quiero señalar a la Comisión una pequeña modificación de carácter técnico en el mencionado documento de sesión. Originariamente se previó una sesión vespertina para el 24 de octubre; sin embargo, no habrá reunión ese día porque es un feriado de las Naciones Unidas.

El programa de trabajo y el calendario fueron preparados de conformidad con la práctica anterior y tienen en cuenta una serie de iniciativas propuestas durante los últimos años, con inclusión de la decisión 52/416 B de la Asamblea General, que se refiere a la racionalización de los trabajos de la Primera Comisión. En este sentido, tomo también en consideración el párrafo 36 del anexo de la resolución 51/241, cuya primera frase dice lo siguiente:

“La Primera Comisión y la Cuarta Comisión no deberán reunirse simultáneamente y podrán estudiar la posibilidad de reunirse sucesivamente durante el período ordinario de sesiones de la Asamblea General.”

No obstante, los miembros habrán observado en el documento A/C.1/61/CRP.1 que durante los dos primeros días de la segunda semana del período sustantivo de sesiones de la Comisión, el 9 y el 10 de octubre, tanto las reuniones de la mañana como las de la tarde han sido asignadas a la Primera Comisión para el debate general, el intercambio oficioso con el Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme y otros altos funcionarios de las Naciones Unidas y el debate temático sobre los temas del programa relativos al desarme y la seguridad internacional. Esto está de conformidad con el acuerdo alcanzado el año pasado por mi predecesor y su colega de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión).

Según la práctica establecida, la Primera Comisión iniciará su tarea sustantiva el lunes 2 de octubre de 2006. Los miembros han de recordar que la Mesa recomendó que la Primera Comisión finalizara sus trabajos a más tardar el 31 de octubre. De esta forma, la Comisión dispondrá de un máximo de 23 reuniones para examinar los temas del programa que le ha asignado la Asamblea General. La Comisión también tendrá que considerar su programa tentativo de trabajo para el próximo período de sesiones y adoptar una decisión al respecto, en virtud del tema 110 del programa, que se refiere a la revitalización de la labor de la Asamblea General.

Con respecto al tema 118, “Planificación de programas”, que ha sido asignado a todas las Comisiones Principales y al pleno de la Asamblea General a fin de mejorar el debate sobre los informes de evaluación, planificación, presupuestación y seguimiento, volveremos a examinarlo si la Asamblea General asigna a nuestra Comisión algún informe al respecto. En consecuencia, haré todo lo posible por concluir la tarea de la Comisión en la forma recomendada por la Asamblea General. Por lo tanto, solicito encarecidamente la plena cooperación de todas las delegaciones con respecto a esta cuestión.

Deseo recordar que durante el sexagésimo período de sesiones la Primera Comisión tuvo a su disposición un total de 24 reuniones, de las cuales utilizó 23, habiendo tenido que considerar 21 temas del programa relativos al desarme, con inclusión del tema adicional sobre la cuestión de la Antártida. Por consiguiente, creo que, con la colaboración de los miembros, podremos cumplir nuestra tarea a su debido tiempo.

Al igual que en los períodos de sesiones anteriores, el examen de los temas asignados a la Primera Comisión se ha de realizar en tres etapas, tal como está reflejado en el programa de trabajo y el calendario propuestos.

La primera etapa —debate general sobre todos los temas— abarcará del 2 al 9 de octubre, con un total de siete reuniones. La lista preliminar de oradores para esta etapa ya está abierta. Sé que varias delegaciones ya han inscrito sus nombres en esa lista. Invito a las demás a hacer lo mismo tan pronto como sea posible. También quiero recordar a las delegaciones que inscriban sus nombres en la lista de oradores que la lista preliminar significa que deben hacer todo lo posible por estar dispuestos a intervenir posiblemente en una sesión antes de lo que habían previsto en un principio.

Sobre la base del programa de trabajo y el calendario tentativos que aprobó la Comisión en noviembre del año pasado y que figuran en el documento A/C.1/61/CRP.1, tengo el propósito de cerrar la lista de oradores para el debate general el martes 3 de octubre, a las 18.00 horas. Además, con el fin de usar de forma eficaz los recursos que se nos han asignado, solicito amablemente a las delegaciones que limiten sus declaraciones a un máximo de 10 minutos cuando hablen en nombre de sus respectivos países y

de 15 minutos cuando lo hagan en nombre de varias delegaciones. Huelga decir que no es obligatorio hablar 10 minutos. En ese sentido, tengo el propósito de incorporar el uso de “semáforos” en esta primera etapa de nuestro trabajo. En caso de que la Comisión concluya su debate general en menos sesiones que las asignadas, propondré que pasemos a la siguiente etapa de nuestra tarea.

La segunda etapa del trabajo de la Comisión será el debate temático estructurado, como también la presentación y el examen de todos los proyectos de resolución y de decisión sobre todos los temas del programa relativos al desarme y la seguridad internacional. Como información anticipada, se ha distribuido a todas las delegaciones el documento A/C.1/61/CRP.2, que contiene un calendario indicativo que se basa en la práctica establecida de la Comisión para la segunda etapa de su trabajo. Esta etapa comprenderá desde la tarde del lunes 9 de octubre al viernes 20 del mismo mes. Para ese fin se ha asignado un total de 10 sesiones, o posiblemente 11 en caso de que finalicemos el debate general antes de lo previsto

Como se indica en el documento A/C.1/61/CRP.2, dentro de esta segunda etapa se ha asignado tiempo para un intercambio de opiniones con el Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme y otros funcionarios de alto nivel de las Naciones Unidas en relación con la situación actual sobre el terreno del control de armamentos y el desarme y el papel de las respectivas organizaciones, así como sobre el seguimiento de las resoluciones y decisiones aprobadas por la Comisión en su anterior período de sesiones, con inclusión de la presentación de informes. Además, también se destinará una sesión a la realización de una mesa redonda con expertos independientes. Tal como ha ocurrido en años anteriores, estas reuniones se desarrollarán de manera oficiosa. El 20 de octubre se ha reservado una sesión para el caso de que se requiera más tiempo para la presentación de proyectos de resolución u otras cuestiones. Tengo el propósito de proporcionar a la Comisión una explicación más detallada de la segunda etapa de su labor a fines de la próxima semana.

A fin de facilitar el trabajo de la Comisión y brindar tiempo suficiente a las delegaciones para celebrar consultas, así como para que la Secretaría pueda procesar los proyectos de resolución en todos los idiomas oficiales, el plazo para la presentación de proyectos de resolución y de decisión vencerá el

miércoles 11 de octubre, a las 18.00 horas. Tengo la intención de mantener ese plazo, por lo que exhorto a todas las delegaciones a que lo respeten estrictamente.

También insto a los miembros a que presenten sus proyectos de resolución y de decisión tan pronto como puedan, para dar a las delegaciones tiempo suficiente para requerir las necesarias instrucciones de sus capitales y realizar consultas, y a fin de que los textos que finalmente se aprueben reflejen el mayor grado posible de acuerdo. La pronta presentación de los proyectos de resolución y de decisión también ha de ofrecer a todas las delegaciones la oportunidad de formular observaciones sobre ellos durante la segunda etapa, que también está destinada a ese propósito.

Además, es imprescindible que las delegaciones presenten lo antes posible aquellos proyectos de resolución que puedan entrañar consecuencias para el presupuesto por programas, a fin de otorgar a la Secretaría tiempo suficiente para preparar la necesaria declaración al respecto. Deseo recordar a las delegaciones que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión necesitan un suficiente tiempo para examinar las consecuencias de un proyecto de resolución para el presupuesto por programas antes de que la Asamblea General adopte una decisión al respecto.

Finalmente, la tercera y última etapa de la labor de la Comisión, a saber, la adopción de decisiones sobre todos los proyectos de resolución y de decisión, comprenderá del lunes 23 al martes 31 de octubre; para esto se ha destinado un total de seis sesiones. El año pasado la Comisión concluyó esta etapa final en seis sesiones, con la aprobación de 54 proyectos de resolución y seis proyectos de decisión. Insto a todas las delegaciones a que tomen nota de ese hecho y solicito su plena cooperación a fin de que podamos adoptar una decisión sobre todos los proyectos de resolución y de decisión a su debido tiempo, en especial con respecto a aquellos que tengan consecuencias para el presupuesto por programas.

Tengo el propósito de mantener el procedimiento de votación que consiste en reunir a los proyectos de resolución en grupos temáticos, utilizando como base los siete agrupamientos acordados que se mencionan en la carta del Presidente de la Primera Comisión dirigida al Presidente de la Asamblea en su quincuagésimo noveno período de sesiones en virtud de lo dispuesto en el párrafo 3 de la sección C del anexo de la

resolución 58/316, sobre “Nuevas medidas para revitalizar la labor de la Asamblea General”. Una vez más, reitero que proporcionaré información concreta a la Comisión con respecto a esta etapa final de los trabajos a su debido tiempo.

Estoy firmemente convencida de que, sobre la base del programa de trabajo y el calendario propuestos, que están ahora a consideración de los miembros, la Comisión podrá examinar en forma eficaz todos los temas del programa que se le han asignado, dentro del plazo disponible, y concluir su tarea a más tardar el martes 31 de octubre de 2006. Deseo recordar a las delegaciones que es preciso mantener el necesario espíritu de avenencia y flexibilidad en el proceso de ejecución del programa de trabajo y calendario propuestos.

¿Puedo considerar que el proyecto de programa de trabajo y calendario propuesto en el documento A/C.1/61/CRP.1, en su forma oralmente revisada, cuenta con la aprobación de la Comisión?

*Así queda acordado.*

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Deseo referirme ahora a las normas y recomendaciones pertinentes de la Asamblea General que atañen a la labor de las Comisiones Principales, con inclusión de las contenidas en la decisión 34/401, en especial sus disposiciones relativas a las explicaciones de voto, el derecho a contestar y las cuestiones presupuestarias y financieras, que tengo el propósito de aplicar con la cooperación y ayuda de todos los miembros de la Primera Comisión.

Con el fin de utilizar plenamente el tiempo y los servicios que se han asignado a la Comisión, me propongo, con la total colaboración de los miembros, iniciar las sesiones a las 10.00 y las 15.00 horas y finalizarlas a las 13.00 y las 18.00 horas, respectivamente.

También quiero señalar a la atención el tema 5 del programa, tal como figura en el documento A/61/250, titulado “Elección de las Mesas de las Comisiones Principales”, y el apartado a) del artículo 99 del reglamento, que fue enmendado por la resolución 56/509, de 8 de julio de 2002, que dice lo siguiente:

“Todas las Comisiones Principales elegirán un Presidente por lo menos tres meses antes de la apertura del período de sesiones. Las elecciones

de los demás miembros de la Mesa previstas en el artículo 103 se efectuarán a más tardar al final de la primera semana del período de sesiones”.

En vista de lo mencionado, propongo que la Primera Comisión, de conformidad con esa resolución, considere este tema en junio de 2007, es decir, alrededor de tres meses antes de la apertura del sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General. Si no escucho objeciones, consideraré que la Comisión está de acuerdo en proceder de esa forma.

*Así queda acordado.*

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Con respecto a la presentación de proyectos de resolución, deseo señalar a la atención el párrafo 28 del documento A/61/250, de 12 de septiembre de 2006, titulado “Organización del sexagésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General, aprobación del programa y asignación de temas”, que dice lo siguiente:

“La Mesa observó y decidió señalar a la atención de la Asamblea General que el Secretario General alentaba a los Estados Miembros a que, además de en papel, enviaran todos los proyectos de resoluciones y decisiones en formato electrónico ... y que ... deseaba comunicar a los Estados Miembros que quienes presentaran esos proyectos eran responsables de asegurarse de que el contenido de las versiones electrónica y en papel de dichos documentos fuera idéntico.”

A este respecto, insto a aquellos Estados Miembros que deseen presentar a la Comisión proyectos de resolución o de decisión a que tengan la amabilidad de respetar los procedimientos siguientes. Para la presentación de proyectos de resolución que se originen en resoluciones preexistentes, la versión publicada oficialmente debe ser utilizada como base; todo el texto nuevo y los cambios hechos al anterior deben estar claramente indicados en letra negrita. Del mismo modo, en el caso de proyectos de resolución revisados debe usarse como base el texto original publicado por el Sistema de Documentos Oficiales y todas las modificaciones tendrán que estar claramente indicadas en negrita.

Se solicita a las delegaciones que sigan los procedimientos y presenten una copia impresa del texto

definitivo junto con un disquete o lo envíen por correo electrónico a la Secretaría para que sea procesado. Se exhorta a aquellas delegaciones que deseen presentar un proyecto de resolución o de decisión a ponerse en contacto con la secretaría de la Comisión para obtener información y ayuda adicionales. Además, con el objeto de facilitar el proceso, la secretaría de la Comisión proporcionará nuevamente a las delegaciones carpetas con las resoluciones preexistentes, tanto en copias impresas como en forma electrónica, y ha manifestado que está dispuesta a ayudar a las delegaciones a este respecto.

Ahora deseo dar la palabra al Secretario de la Primera Comisión para que informe acerca de algunas cuestiones relativas a la labor de la Comisión.

**Sr. Sareva** (Secretario de la Comisión) (*habla en inglés*): Para comenzar, quiero poner de relieve que la Secretaría reafirma su compromiso de ayudar a las delegaciones en el funcionamiento sin tropiezos de la Primera Comisión.

La primera información tiene que ver con las carpetas de proyectos de resolución y decisión, a los que acaba de referirse la Presidencia. En este sentido, deseo informar a las delegaciones patrocinadoras que tienen a su disposición carpetas con proyectos de resolución preformateados en forma electrónica, junto con listas de autores ya formateadas. A aquellas delegaciones que no hayan recibido aún dichas carpetas se les ruega que se pongan en contacto con la Secretaría para obtener ayuda en esta cuestión. También estamos dispuestos a proporcionar documentos preformateados para nuevos proyectos de resolución o decisión.

Deseo aprovechar esta oportunidad para recordar una vez más a las delegaciones que el plazo para la presentación de proyectos de resolución y de decisión vence el 11 de octubre, a las 18.00 horas. La persona encargada de recibir todos los proyectos de las delegaciones es la Sra. Christa Giles, de la Subdivisión de Asuntos de Desarme y Descolonización de la Secretaría. Se solicita nuevamente a las delegaciones que tengan la amabilidad de utilizar los documentos preformateados distribuidos en las carpetas.

Quisiera señalar igualmente que habrá dos listas de patrocinadores para cada proyecto de resolución o decisión. Una quedará en poder de la delegación patrocinadora, la Secretaría conservará la otra. La Secretaría estima que el hecho de mantener la cantidad

de copias de las listas de patrocinadores en el mínimo necesario —esto es, dos copias— ha de preservar la integridad de tales listas y reducir al mínimo la posibilidad de error. Todas las preguntas relacionadas con las listas de patrocinadores, deben ser formuladas a la Sra. Christa Giles.

La segunda información se refiere a la lista de delegaciones. Al respecto, también deseo recordar a los miembros que tengan la amabilidad de presentar a la Secretaría, tan pronto como sea posible, la lista de sus representantes ante la Primera Comisión. La fecha tope para el procesamiento de la lista es el 5 de octubre. Toda presentación posterior será publicada como una adición después del período de sesiones de la Comisión. La Secretaría dispone de un formulario para que las delegaciones confeccionen la lista de sus representantes ante todas las Comisiones Principales.

A continuación he de referirme al sitio de la Comisión en la web. En respuesta a las solicitudes de muchas delegaciones con respecto a la actualización del sitio de la Primera Comisión en la web, deseo comunicar que se ha procedido a actualizarlo con información sobre los integrantes de la Mesa y el personal de las Naciones Unidas que presta servicios en la Comisión, con inclusión de sus nombres, números de teléfono y una breve descripción de las funciones que cumplen. El sitio en la web es público, de manera que, por razones obvias, no figuran las direcciones de correo electrónico del personal de la Secretaría, pero con gusto las compartiremos con las delegaciones interesadas.

Para aquellas delegaciones que no estén familiarizadas con el sitio oficial principal de las Naciones Unidas en la web, pueden ingresar a él por medio de *www.un.org*. Para llegar a las páginas de la Primera Comisión, pulsar “Órganos principales” y luego “Asamblea General”. En el sitio de la Asamblea General buscar “Comisiones”, bajo “Información relevante”, y luego “La Primera Comisión (Desarme y Seguridad Internacional)”.

Como ha habido tanto debate acerca del sitio de la Primera Comisión en la web, deseo recalcar que dicho sitio es mantenido por el Departamento de Información Pública y cumple con todas las normas pertinentes de la Organización. Comparte el mismo estilo y la misma política de contenido con respecto a lo que puede ser colocado y lo que no puede ser colocado en el sitio. Por ejemplo, todos los

documentos oficiales de la Comisión, ya sea que lleven la signatura A/C.1/61 o A/C.1/61/L, estarán disponibles en el sitio tan pronto como sean publicados.

Como el sitio en la web es multilingüe, las delegaciones encontrarán la información en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas en las respectivas páginas.

No obstante, debido a las restricciones actuales, no podemos colocar documentos oficiosos en el sitio. Como consecuencia de esas limitaciones —que abarcan a todo el sistema— sobre el contenido del sitio oficial de la Comisión en la web, la Secretaría está analizando la posibilidad de distribuir documentos de sesión y otros documentos oficiosos por medio de otros canales. Una alternativa podría ser distribuir los documentos oficiosos por el sitio en la web que utilizan las misiones permanentes, que está protegido con una contraseña.

También deseo informar a los miembros que actualmente estamos analizando un proyecto que en el futuro permitiría que las delegaciones patrocinen las resoluciones en forma electrónica por medio de un sitio en la web protegido por una contraseña. Ese proyecto está siendo elaborado por el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias con el apoyo de Patrocinio electrónico. La Secretaría está examinando la forma en que la Primera Comisión pueda participar en dicho proyecto. En esta instancia es prematuro decir si esa posibilidad se incorporará durante el presente período de sesiones.

Mientras tanto, se invita a las delegaciones a ponerse en contacto con mi colega, el Sr. Sergei Cherniavsky, que es el enlace para el sitio en la web, si tienen otras preguntas acerca del sitio o del acceso a los documentos de la Comisión en formato electrónico.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Doy la palabra al representante de Egipto.

**Sr. Shamaa** (Egipto) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: En primer lugar, permítame felicitarla por haber sido elegida para ocupar la Presidencia de la Primera Comisión. Usted mencionó que el documento A/C.1/61/CRP.1 había sido revisado oralmente. ¿Sería tan amable de dar lectura a esa revisión?

Del mismo modo, ¿podría el programa de trabajo indicar la fecha de la festividad de Eid al-Fitr, de conformidad con el calendario de las Naciones Unidas? Otra cuestión es la estructura del debate temático. El año pasado se aplicó una práctica desde el punto de vista de la estructura de las reuniones; ¿este año se aplicará la misma estructura? En otras palabras, ¿esas reuniones son oficiales u oficiosas? En el anterior período de sesiones tales reuniones comenzaron como oficiales y luego se transformaron en oficiosas.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): La única revisión oral se refiere a que originalmente se había previsto una sesión vespertina el 24 de octubre. No obstante, no habrá reunión ese día por cuanto es un feriado oficial de las Naciones Unidas: Eid al-Fitr.

Permítaseme responder a la última pregunta remitiéndome a la nota de pie de página en el calendario indicativo que se distribuyó como documento A/C.1/61/CRP.2. En ella se indica que durante el debate temático cada reunión oficial se dividirá en tres segmentos, de conformidad con la práctica del año pasado. La respuesta completa se encuentra en esa nota de pie de página.

De acuerdo con lo decidido, la Comisión comenzará su labor sustantiva el lunes 2 de octubre, a las 10.00 horas en punto.

*Se levanta la sesión a las 15.45 horas.*